



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2020, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO CUARTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

G.- BASES CONCURSOS NAVIDAD

Por la Secretaria actuante se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Cultura, para la aprobación de las bases de diferentes concursos, con motivo de la Navidad, en concreto:

- I Concurso Navidad en el Hogar
- I Concurso Local de Escaparates Navideños

En el expediente constan informes emitidos por Intervención.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. La aprobación de las bases de los siguientes concursos organizados con motivo de la Navidad:
 - I Concurso Navidad en el Hogar. Las Bases constan de seis apartados, contenidos en 1 página.
 - I Concurso Local de Escaparates Navideños. Las Bases constan de cinco apartados, contenidos en 2 páginas.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Tráfico, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a 16 de noviembre de 2020.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,

Fdo.: Manuel Gavilán García.

Plaza de España, 4
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Sec.Gen.-JGL-37/20

Firma 2 de 2
ALCALDE ACCTAL
16/11/2020
Manuel Gavilan Garcia
Firma 1 de 2
SECRETARIA
16/11/2020
Maria Luisa Calvo Moya

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	134f80996f184dbc8f74ea4c52edd14e001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

